Notificación previa de una concentración

(Asunto M. 10174 — Macquarie/Aberdeen/Ucles JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 87/06)

1. El 3 de marzo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Pentacom Investments (UK) Holdco Limited («Macquarie», Reino Unido), perteneciente a Macquarie Group.

— Aberdeen Standard European Infrastructure GP IV Limited («Aberdeen», Reino Unido), perteneciente a Aberdeen Group.

— Ucles InfraCo, S.L. («Ucles», España).

Macquarie y Aberdeen adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Ucles.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Macquarie: prestación de servicios financieros y de banca de inversión a escala mundial que abarca recursos y productos básicos, energía verde, energía convencional, entidades financieras, infraestructuras y bienes inmobiliarios.

— Aberdeen: gestión de activos en sectores como el transporte, la infraestructura social, el tratamiento de residuos y agua, y las redes de producción de energía limpia.

— Ucles: suministro mayorista de servicios de acceso de banda ancha en España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10174 — Macquarie/Aberdeen/Ucles JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA